



RIO GALLEGOS, 06 MAR 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.468/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Lic. Doris CAPPELLI, mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a los Seminarios previstos para este año del Doctorado en Enfermería que se encuentra realizado en la ciudad de Tucumán ;

Que el primer encuentro está previsto para los días 15 y 16 de Marzo del corriente año ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 47/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4- Nivel 3 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, como única ayuda para el presente año 2002 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

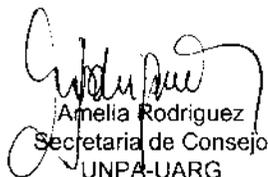
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Doris CAPPELLI una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4- Nivel 3 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica como única vez para el presente año para asistir a los Seminarios previstos para este año del Doctorado en Enfermería en la ciudad de Tucumán .-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

199